



///Plata, 20 MAY 1988

VISTO la Resolución Nº 22/88 modificatoria del artículo 5º de la Resolución Nº 1462/77, la presentación de fs. 397 del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, elevada a fs. 397 vta. por el señor Decano de la citada Facultad, y el informe que antecede de la Secretaría de Asuntos Académicos, y

CONSIDERANDO:

que la modificación propuesta al artículo 4º de la Resolución Nº 1462/77 y el mantenimiento del artículo 5º original responde a la inquietud primaria del Departamento de Física en respuesta a la solicitud planteada a fs. 340,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 22/88.

ARTICULO 2º.- Modificar el artículo 4º de la Resolución Nº 1462/77, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º.- El Departamento de Física consultará a organismos similares de otras Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas, a otros institutos especiales dedicados a la investigación en Física y a anteriores receptores de esta misma distinción, para que propongan candidatos al Premio."

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y a la Familia del Dr. Ricardo Gans; tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y Dirección de Títulos y Certificaciones. Cumplido, vuelva a la Facultad mencionada a sus efectos.

RESOLUCION Nº

278

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

MF

ING CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA